

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

Expte.: 2023-0-032 (A/SUM-031618/2023)

D. David Angulo Hoyas, Secretario de la Mesa de Contratación del Hospital Infanta Leonor del Servicio Madrileño de Salud, respecto al procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios de adjudicación, convocado para la adjudicación del contrato de suministro titulado “ADQUISICIÓN DE FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS Y HORTALIZAS FRESCAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (2 LOTES).

CERTIFICA: Que con fecha 10 de octubre de 2023, se procede a la valoración de los criterios automáticos y las ofertas económicas del licitador admitido, apreciándose que la empresa VIFRUSA, S.L. en su oferta económica a ambos lotes, incluye valores anormales o desproporcionados, según los criterios establecidos en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares

Lo que pone en su conocimiento para que, en cumplimiento de lo que establece el artículo 149. apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y a efectos de que, en el plazo de **5 días hábiles**, justifique por escrito las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

Asimismo se advierte que la falta de contestación a la solicitud de información o el reconocimiento por su parte de que la proposición adolece de error o inconsistencia que la haga inviable, tendrán la consideración de retirada de la proposición.

Madrid, a día de la fecha.

El Secretario de la Mesa de Contratación,

Firmado digitalmente por: ANGILO HOYAS DAVID
Fecha: 2023.10.10 14:28

Fdo.: David Angulo Hoyas